

Yahualica de González Gallo, Jalisco a --- de noviembre de 2013.

C. Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento.

De Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Presente:

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que celebraremos sesión ordinaria de Ayuntamiento, el ----- de **noviembre a las -----horas** en Sala de Sesiones de Palacio municipal, bajo el siguiente...

Orden del Día:

- A) Lista de Asistencia.
 - B) Declaración de Quórum.
 - C) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez presenta al Pleno** los siguientes oficios remitidos por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado:
 - 1.OF-DPL-286LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 415-LX-13 de fecha 18 de julio de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que de acuerdo a estudios técnicos que se realicen, se proponga tasa única para el cobro del impuesto predial en nuestro proyecto de Ley de Ingresos para el posterior ejercicio fiscal.
 - 2.OF-DPL-385-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 522-LX-13 de fecha 24 de octubre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que de no contar con Atlas de Riesgo de nuestro municipio, a la brevedad posible se inicie con el proceso de elaboración del mismo, y en su caso de contar con él se mantenga actualizado.
 - 3.OF-DPL-388-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 525-LX-13 de fecha 24 de octubre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que se brinde a los elementos de seguridad pública todas las prestaciones de seguridad social a los que tienen derecho, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12, 14 y 56 fracción XII de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, así como por los artículos 28, 45, 46, 47, 53 y 56 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y demás aplicables de seguridad social. Para lo anterior deberá considerarse los puntos resolutivos primero, segundo y tercero del Acuerdo Legislativo en comento, y para lo referente en el resolutivo cuarto, para en caso de haber sido omisos de remitir información solicitada, con el apercibimiento de que de no hacerlo serán invitados a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
 - 4.OF-DPL-389-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 526-LX-13 de fecha 24 de octubre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que sea implementado un programa de regularización fiscal para que si lo consideramos oportuno se condone el pago de los derechos y multas causadas con motivo de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se encuentran en los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle, con enfermedades crónicas, mentales o en fase terminal, así como población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
 - 5.OF-DPL-400-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 537-LX-13 de fecha 24 de octubre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que expida el Reglamento del Adulto Mayor en términos y competencia que establece la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
 - 6.OF-DPL-401-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 538-LX-13 de fecha 24 de octubre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que colabore y se coordine con la Delegación Jalisco, de la S.C.T. e instruya a nuestra autoridad competente para generar condiciones para instaurar paraderos de autobuses de transporte de pasajeros en esta municipalidad que así lo requiera.
 - 7.OF-DPL-436-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 574-LX-13 de fecha 31 de octubre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se solicita a este H. Ayuntamiento, que en alcance a la iniciativa de ley de ingresos y conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en su cumplimiento a la sentencia de la controversia 99/2012 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envíe a ese H. Congreso del Estado propuesta de cuotas y tarifas relativas al agua potable y alcantarillado para el ejercicio fiscal 2014, hasta antes del 11 de noviembre del año en curso.
 - D) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan al Pleno** autorización para que ellos en sus caracteres descritos, así como el Secretario General Ing. Carlos Macías González, suscriban ACUERDO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES con "NACIONAL FINANCIERA", S. N. C., en su carácter de FIDUCIARIA en el FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL, "EL FOJAL".
 - E) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, la Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda y el Regidor Ampelio Martínez Martín, comisionado de Agua Potable y Alcantarillado, presentan al Pleno** para su consideración y aprobación, de modificaciones a la Ley de Ingresos Municipal en los conceptos de cobro de Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado, así como del Reglamento para la Conservación del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco Anexo de las fracciones VI, VII al Capítulo XI De las infracciones y sanciones, Artículo 70.
- VI. La persona que retire, rompa, dañe o viole un sello, lona o señalización de "CLAUSURADO" en anuncios comerciales, construcciones que no cumplan con los requisitos, modificaciones de fincas sin autorización de la comisión municipal para la

preservación del Centro Histórico y la dirección de obras públicas serán sancionados con 100 salarios mínimos la primer ocasión, 250 salarios mínimos la segunda ocasión y 500 salarios mínimos para más de 3 ocasiones.

VIII. La colocación de basura, residuos orgánicos, residuos inorgánicos en lugares prohibidos por la autoridad en el centro histórico será susceptible a una multa de 10 salarios mínimos la primer ocasión, 25 salarios mínimos la segunda ocasión y 50 salarios mínimos para más de 3 ocasiones.

F) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, presenta al Pleno para su debida aprobación del Dictámenes emitidos por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR), de fecha 29 de octubre de 2013, de los siguientes fraccionamientos irregulares:

_____Denominado "BARRANQUITAS" identificado con el número de Expediente YAH-06/13 y No. De control I0-2108/13 para la regularización de fraccionamientos y de los lotes urbanos conforme a los extremos marcados en el Decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mismo que se encuentra localizado dentro de la jurisdicción del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

_____Denominado "SAN ANTONIO" identificado con el número de Expediente YAH-07/13 y No. De control I0-2109/13 para la regularización de fraccionamientos y de los lotes urbanos conforme a los extremos marcados en el Decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mismo que se encuentra localizado dentro de la jurisdicción del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

_____Denominado "AVILA S" identificado con el número de Expediente YAH-08/13 y No. De control I0-2110/13 para la regularización de fraccionamientos y de los lotes urbanos conforme a los extremos marcados en el Decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mismo que se encuentra localizado dentro de la jurisdicción del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

E) La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento documento de iniciativa fechado del 8 de noviembre del año 2013, donde somete a consideración de este órgano de gobierno municipal una propuesta de acuerdo para que se incluya en el presupuesto de ingresos y egresos de este municipio, una herramienta de participación ciudadana denominada "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO".

E) Clausura.

Saludándole afectuosamente me despido de usted, esperando contar con su presencia.

ATENTAMENTE
"Contigo Yahualica es Mejor"

ING. CARLOS MACÍAS GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Archivo.

NÚMERO: 055/2013

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

ASUNTO: Convocatoria

Yahualica de González Gallo, Jalisco a --- de septiembre de 2013.

C. Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento.

De Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Presente:

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que celebraremos sesión ordinaria de Ayuntamiento, el ----- de **septiembre a las -----horas** en Sala de Sesiones de Palacio municipal, bajo el siguiente...

Nombre	Firma	Fecha	Hora	Domicilio
C. CARLOS YAIR ANGUIANO LOZADA				Degollado No. 282
C. ROSALBA RUBALCAVA GARCÍA				J. Antonio Torres No. 20
C. AMPELIO MARTÍNEZ MARTÍN				Manuel Clouthier No. 7 (frente al antiguo asilo, templo San Antonio)
C. AMPARO MARTÍNEZ DÍAZ				Degollado No. 85
C. LUISA ABUNDIS GONZÁLEZ				Nicolás Bravo No. 47 casi esquina calle Gpe. Gutiérrez) en Huisquilco
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ JIMÉNEZ				Guadalupe Victoria No. 18 en Manalisco.
ARQ. ISRAEL GARCÍA PONCE				Priv. Justo Sierra No. 31 (callejón del Diablo)
ING. FRANCISCO ISAJAV VALLEJO ARROYO				Hidalgo No. 67
L.N. NIDIA PRISCILA LIMÓN GARCÍA				Vallarta No. 57
PROFRA. MA. TRINIDAD ALCALÁ GONZÁLEZ				Manuel Acuña No. 2